



San Salvador, 23 de febrero de 2022

Público en General.
Presente.

Por este medio se informa que, en el período de noviembre, diciembre 2021 y enero 2022 este Instituto, no contrató asesores, por lo tanto, se declara la inexistencia de la información a que hace referencia el numeral 6 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Y para hacerlo de conocimiento general, se extiende la presente acta.




Mirna Patricia Corado de Escobar
Oficial de Información